

DECRETO N° 0895

NEUQUÉN, 29 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5570-S-18, originado en la presentación efectuada por la Dirección y la Comisión de Padres del **Gimnasio Olímpico Neuquén** de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicitan una ayuda económica destinada a solventar parte de los gastos que demande la participación de gimnastas y entrenadores de dicho gimnasio en el Torneo Nacional de Gimnasia Artística Femenina Nivel B2, que se desarrollará durante los días 13 a 17 de noviembre de 2018 en la provincia de Santa Fe;

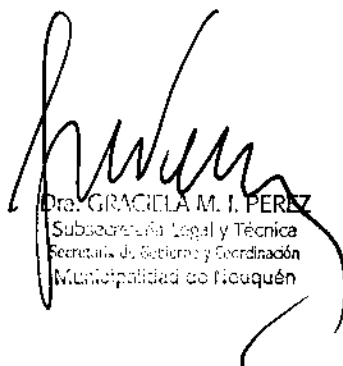
Que agregan que quienes viajarán para participar de dicho torneo en representación de la provincia del Neuquén, han logrado obtener excelentes resultados a nivel provincial y nacional, en sus respectivas categorías;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el fomentar todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia, dispone otorgar un subsidio por la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)** a favor del **Gimnasio Olímpico Neuquén**, a nombre de la señora **VANINA SAVRON, D.N.I. N° 24.131.405**, en su carácter de Directora de esa institución;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 1232/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido, y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gestión y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 6117;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

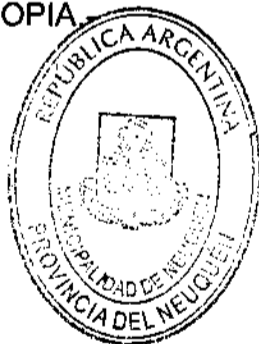
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS VEINTE MIL** ----- (**\$ 20.000.-**) a favor del **Gimnasio Olímpico Neuquén** de esta ciudad, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la participación de gimnastas y entrenadores de dicho gimnasio en el Torneo Nacional de Gimnasia Artística Femenina Nivel B2, que se desarrollará durante los días 13 a 17 de noviembre de 2018 en la provincia de Santa Fe; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **VANINA SAVRON, D.N.I. Nº 24.131.405**, en su carácter de Directora de la institución beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos vigente.-

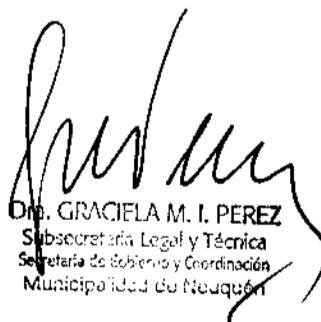
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2207</u>
Fecha <u>02.11.2018</u>